

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA, 15
MADRID 28046



Madrid a 22 de abril de 2005

Muy señores nuestros,

Por la presente Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal comunica como HECHO RELEVANTE que la sociedad gestora ha acordado realizar cambios en las políticas de inversión así como en comisiones aplicables de una serie de Fondos de Inversión que se recogen en el documento adjunto.

Los cambios así como la nueva redacción de los Folletos informativos de dichos Fondos quedan reflejados en el documento que se une a este Hecho Relevante y que, con fecha de hoy, 22 de abril de 2005, ha sido enviado a todos los partícipes de los Fondos afectados junto con una carta comunicándoles las modificaciones que igualmente se acompaña ahora.

Todos los cambios serán efectivos a partir de la fecha de registro de los Folletos actualizados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez transcurrido un mes desde el envío de la mencionada carta a los partícipes.

Ninguno de los fondos afectados, a excepción del MORGAN STANLEY EURO ÍNDICE FI, tienen comisiones de reembolso por lo que las participaciones pueden ser reembolsadas en cualquier momento sin comisión y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto de cada fondo.

Los partícipes del fondo MS EURO INDICE FI tendrán a partir del envío de la comunicación que se adjunta al presente Hecho Relevante, un mes de derecho de separación consistente en la posibilidad de solicitar el reembolso o el traspaso de sus participaciones sin que a dicho reembolso o traspaso le sea aplicable comisión ni gasto alguno. El valor liquidativo al que serán reembolsadas las participaciones de quienes ejerciten el derecho de separación será el correspondiente al día en que el nuevo folleto del Fondo quede registrado en CNMV.

Sin otro particular les saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Olavarría García Perrote', written over a horizontal line.

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
P. p. Marta Olavarría García Perrote

Nombre
Domicilio
0000 MMMM
Provincia

Madrid a XX de abril de 2005

Estimado cliente,

A lo largo de los últimos meses Morgan Stanley está llevando a cabo una serie de modificaciones y reediciones de los folletos legales de Fondos de Inversión de Morgan Stanley Gestión

Por ello, nos ponemos de nuevo en contacto con usted para informarle de las modificaciones que se van a producir en alguno de los Fondos de los que usted es partícipe, y que afectan fundamentalmente a las políticas de inversión o al régimen de comisiones aplicables a los mismos. Los cambios serán efectivos a partir de la fecha de registro de los Folletos actualizados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez transcurrido un mes desde el envío de la presente carta.

En el material adjunto podrá encontrar el detalle de los cambios que afectan a cada uno de los Fondos. Le recordamos que **ninguno de los fondos a los que se hace mención en esta carta, a excepción del MORGAN STANLEY EURO ÍNDICE FI, tiene comisiones de reembolso** por lo que las participaciones pueden ser reembolsadas en cualquier momento sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto de cada fondo.

Los partícipes del fondo MS EURO INDICE FI tendrán a partir del envío de la presente comunicación, un mes de derecho de separación consistente en la posibilidad de solicitar el reembolso o el traspaso de sus participaciones sin que a dicho reembolso o traspaso le sea aplicable comisión ni gasto alguno. El valor liquidativo al que serán reembolsadas las participaciones de quienes ejerciten el derecho de separación será el correspondiente al día en que el nuevo folleto del Fondo quede registrado en CNMV.

En el material que le adjuntamos encontrará estos cambios en detalle y su Gestor de Patrimonios está a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Reciba un cordial saludo,

Morgan Stanley Gestión, SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal
Arantazu González Benítez
Consejera Delegada



MORGAN STANLEY EURO INDICE FI
Fondo registrado en la CNMV con el nº 1.674

CAMBIOS EN COMISIONES APLICABLES

Se elimina el límite máximo aplicable a la comisión de depositaria del 0,40% sobre el patrimonio nominal del Fondo. Esta eliminación no supone una variación en la comisión de depositaria efectivamente cobrada, que sigue siendo de 0,1% anual sobre patrimonio efectivo, pero podría suponer una elevación de la misma al eliminarse un límite.

OTROS CAMBIOS

Se pasa de las 10.30 a las 14 horas la hora límite para solicitar suscripciones y reembolsos con valor del mismo día de la solicitud. Las ordenadas a partir de las 14 horas se entenderán solicitadas al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas. Se establece un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507 €. Asimismo cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo participe, dentro de un período de 10 días, sea igual o superior a 300.507 €, la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los 10 días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de hasta 10 días.

MORGAN STANLEY FONDOS CONSERVADOR FI
Fondo registrado en la CNMV con el nº 2.510

El Fondo pasará de estar clasificado en la categoría de Renta Fija Mixta Internacional a estar en la de Renta Variable Mixta Internacional ya que esta última se ajusta mejor a los parámetros de inversión establecidos para la Cartera denominada CONSERVADORA del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley.

El fondo, tal y como recoge su Folleto Informativo, invierte alrededor de un 25% en renta variable y de un 75% en activos de renta fija y mercado monetario, pudiendo variar estos porcentajes en un 10% arriba o debajo de acuerdo con las expectativas del Comité de Distribución de Activos. Esto significa que la renta variable del Fondo puede oscilar entre un 15% y un 35%.

El resto de los criterios de inversión y características del Fondo no sufren ninguna modificación.

MORGAN STANLEY MULTIGESTION CONSERVADOR FI
Fondo registrado en la CNMV con el nº 2.505

El Fondo pasará de estar clasificado en la categoría de Renta Fija Mixta Internacional a estar en la de Renta Variable Mixta Internacional ya que esta última se ajusta mejor a los parámetros de inversión establecidos para la Cartera denominada CONSERVADORA del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley.

El fondo, tal y como recoge su Folleto Informativo, invierte alrededor de un 25% en renta variable y de un 75% en activos de renta fija y mercado monetario, pudiendo variar estos porcentajes en un 10% arriba o debajo de acuerdo con las expectativas del Comité de Distribución de Activos. Esto significa que la renta variable del Fondo puede oscilar entre un 15% y un 35%.

El resto de los criterios de inversión y características del Fondo no sufren ninguna modificación.